



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Buena Vista, 15 de setiembre de 2025

Dr. Agustín Encina Perez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Referencia: Dictamen Justificativo debido a que la convocatoria no cuenta con Planificación

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 892/2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): a) Emitir reglamentos técnicos que sobre lo contratación pública deben observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.

Ante lo expuesto, manifiesto cuanto sigue:

Que la Municipalidad de Buena Vista, realiza la convocatoria del proceso de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 ID 475221 Construcción de cocina con depósito en Instituciones educativas de Buena Vista en el tercer cuatrimestre del periodo 2025 y sin planificación previa por no disponer de la suficiente disponibilidad para asumir compromisos financieros. Actualmente ya con disponibilidad presupuestaria que permita a la Municipalidad de Buena Vista asumir obligaciones para realizar las obras tan importantes a beneficio de las comunidades educativas. Motivo por el cual se procede a realizar la convocatoria.

Con el firme compromiso de la Municipalidad de Buena Vista de realizar los procesos de llamado dentro del marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas, garantizando la transparencia, publicidad y buscando las mejores condiciones para la convocante.

Atentamente.



Lic. Alberto Duarte Aguinagade.
Tesorería
MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA